

## I. Situación Actual: Desconfianza e Ineficiencia:

"64.8 % de la población dominicana percibe un deterioro de la seguridad ciudadana, el índice más alto de los países estudiados" - Informe Regional del Desarrollo Humano "Seguridad Ciudadana con rostro humano" 2014-2015

La República Dominicana se ha visto afectada de altos índices de delincuencia y violencia generalizada que merman el bienestar ciudadano y el orden público, lo que ha afectado el clima de negocios e inversión en el país y obstaculizado el desarrollo social de la nación. Como respuesta inmediata ante esta situación, resulta primordial e impostergable el rediseño de las políticas públicas encaminadas a una reforma integral de todo el sistema de seguridad ciudadana. Para ANJE, la institucionalización de los órganos involucrados en el sistema de seguridad ciudadana y de justicia es trascendental en la búsqueda y ejecución de soluciones efectivas frente a la delincuencia, así como frente a los cambios de mayor interés que deben introducirse en policía nacional.

Con esto nos referimos a una "Reforma Policial Integral", que más allá de la modificación de la actual Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-04, incluya la adopción de medidas que trasciendan hacia un cambio de cultura y aplicación de mecanismos para la gestión eficiente de la policía. Dicho esto, es importante analizar las medidas que se proponen introducir al sistema de seguridad ciudadana, relacionado con el impacto deseado en pro al desarrollo y la sostenibilidad de nuevos emprendimientos.

## II. Importancia de la seguridad ciudadana y órganos actuantes fortalecidos institucionalmente de cara al emprendimiento de proyectos y nuevos negocios:

En reiteradas ocasiones, ANJE ha destacado que un clima de inseguridad menoscaba el desarrollo económico y evita un clima de negocios favorable y firme para el fomento del emprendimiento y formación de nuevos negocios, así como para la captación de inversión extranjera, por las implicaciones conocidas que conlleva:

- Limita la expansión y la inversión en distintas zonas de la geografía nacional tanto de inversionistas locales como extranjeros, lo cual conlleva a la concentración de la inversión y emprendimiento a las urbes; disminuye la creación de nuevos puestos de trabajo;
- Obliga a las empresas a proveerse de equipos y personal de seguridad privada, creando costos adicionales que afectan el capital de las mismas, en tiempos que la seguridad debería ser garantizada desde el Estado.
- Genera un clima de inseguridad para la empresa, la empleomanía, que afecta la realización de transacciones comerciales, el traslado de mercancías.
- Afecta la competitividad nacional en el ámbito internacional, en una era de tanta expansión comercial.

Indicadores sobre Seguridad de las Empresas. Estadística de Seguridad y Convivencia ONE 2010.

Indicadores	Porcentaje
Porcentaje de las empresas que pagan por su seguridad	68.4
Costo promedio de seguridad de las empresas como porcentaje de sus ventas anuales	1.0
Porcentaje de empresas que experimentan pérdidas por robo y vandalismo	26.9
Porcentaje de empresas que identifican la delincuencia, el robo y el desorden como una restricción importante	42.4

Para Rep. Dom., uno de los factores más problemáticos para hacer negocios en el país son los crímenes y los robos. Nos encontramos en los puestos 139, 121 y 115 en los indicadores sobre confianza en los servicios policiales, el costo en los negocios de la violencia y del crimen, y el crimen organizado respectivamente, en el Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2015-2016.

"El alto nivel de delincuencia limitan el potencial de la República Dominicana en relación a su proyección competitiva a nivel internacional". Informe Riesgo País: III Trimestre 2015, de la Secretaría Ejecutiva de Consejo Monetario Centroamericano.



Países de Latinoamérica, han realizado diversos esfuerzos por controlar la creciente ola de criminalidad por la que han atravesado, introduciendo reformas policiales que incluyen medidas como: (I) La conformación de alianzas público – privadas (asociaciones empresariales, las academias y los medios de comunicación) para involucrar a la ciudadanía en la detección de la eficacia y transparencia de las acciones policiales, caso Brasil; (II) y la creación de un Sistema Nacional de Participación Ciudadana, la puesta en ejecución de una Planificación Estratégica para la organización de la labor de los jefes policiales y el desarrollo de un Código de Ética Policial, caso Colombia.

## III. Contenido de la Reforma Policial – Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional:

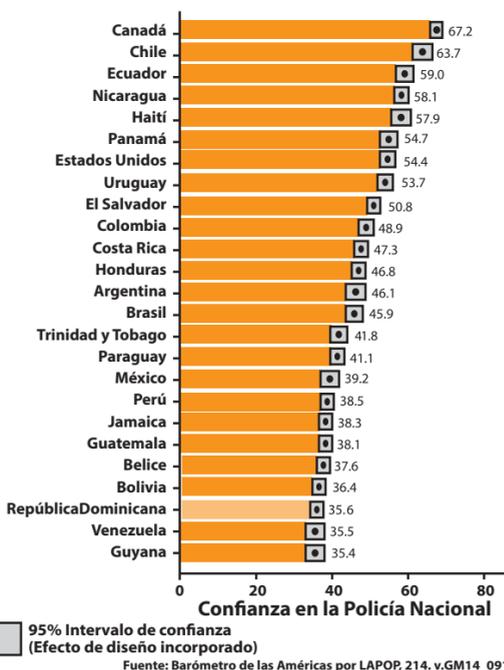
Tomando como parámetro las más modernas políticas públicas aplicadas a nivel internacional, hemos observado disposiciones positivas que contiene el proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional con miras a una mejor institucionalización de la Policía Nacional, no obstante, existen otros aspectos que no deben pasarse por alto pues son claves para efectividad de una reforma policial integral.

### Aspectos positivos Proyecto Ley Orgánica:

- Recoge los principios constitucionales y de derechos humanos, y toma en cuenta textos legales importantes como el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Modifica el título y las atribuciones del máximo representante ejecutivo, pasando ser de Jefe a Director General, lo cual permite mayor institucionalización y erradicación de la doctrina de poder, por la de servicio.
- Incluye mecanismos para el control del uso excepcional de la fuerza, como el registro balístico, instituyendo un sistema disciplinario que fomente el cumplimiento y respeto del marco legal.
- Consagra medidas de transparencia en la ejecución presupuestaria, así como la obligatoriedad de cumplir con la presentación de Declaración Jurada de Patrimonio y rendición de cuentas institucional al cierre de cada ejercicio presupuestario.
- Reduce la composición del Consejo Superior Policial y establece un tope máximo de 20 oficiales generales y contempla el retiro gradual en un plazo de 24 meses de los oficiales generales.
- Sujeta algunas actuaciones policiales al conocimiento del Ministerio Público, e igualmente reconoce la dirección legal del Ministerio Público en las investigaciones delictivas

### Oportunidades de mejora de cara a una Reforma Policial Integral:

- Reforzar el carácter de la Policía Nacional como institución civil, desmilitarizando las fuerzas policiales y por ende, separándolas de las fuerzas militares.
- Proveer de medios informáticos y tecnológicos para la ejecución efectiva de sus labores.
- Otorgar un aumento considerable en la participación presupuestaria de los órganos involucrados que mejore la calidad de vida de sus miembros.
- Eliminar rangos militares de PN, estableciendo nuevo sistema jerárquico acorde con el carácter civil de institución, fortaleciendo el valor del servicio a la comunidad en lugar de la imposición de poder y mando.
- Mejorar las infraestructuras, equipamiento y condiciones laborales, de forma que puedan realizar su labor de forma eficiente.
- Reconocer mayor liderazgo al Ministerio Público en la dirección y conducción de las investigaciones delictivas, y se establezcan mecanismos de control para lograr el respecto a entidad.



## IV. Reflexiones finales de cara a un proceso de Reforma Policial:

Actualmente, la Policía Nacional se encuentra lejos de cumplir con su mandato constitucional y objetivos más intrínsecos. Por el contrario, se caracteriza por el empleo excesivo de la fuerza ante circunstancias; prácticas represivas y violaciones a derechos humanos; participación en actos delictivos; corrupción e impunidad; ineficiencia en el ejercicio y cumplimiento en su labor preventiva e investigativa; generando una alta desconfianza por parte de la ciudadanía y un clima de inseguridad para los sectores económicos del país.

Para ANJE, es menester se lleve a cabo una "Reforma Policial Integral" que permita que el cuerpo policial sea capaz de desarrollar iniciativas de prevención, control e investigación, y aplicación eficiente de conocimientos técnicos, para lo cual se requiere de mayores recursos, administrados de forma eficiente y una voluntad política interesada en combatir la problemática actual. Es imprescindible la aprobación de una reforma sustancial de la actual Ley Institucional de la Policía Nacional. Se requiere además, de la voluntad política para poder desarrollar estrategias que permitan la ejecución fiel de dicha normativa y adopte medidas como:

- Introducir cambios que trasciendan hacia un cambio de cultura que sustituya el carácter militar de la policía por la de una organización civil;
- Eliminación de rangos ostentosos inútiles para sus propósitos;
- Fortalecimiento del valor del servicio a la comunidad en lugar de la imposición de poder y mando; y Modificación del modelo de gestión y actuación de las instituciones y agentes policiales.

Lo anterior, acompañado por una política social dirigida a la prevención de la delincuencia a partir de la educación, los valores éticos, familiares y cívicos, generación de empleos dignamente remunerados, sensibilización social, mayor participación voluntaria de la ciudadanía, fiscalización y proceso disciplinario de control estatal, fortalecimiento del sistema judicial y penitenciario, entre otros.